



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06

Rige a partir de: 09/04/2019

Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 de fecha 20 de diciembre de 2019

LAPSO: del 01 de diciembre al 20 de diciembre de 2019

CONTRATO No.	:	O.C. 40505	
CONTRATISTA	:	Confecciones Páez S.A.	
OBJETO DEL CONTRATO	:	Adquisición de Vestuario para el personal civil de la Institución	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	JUNIO 30 de 2020.	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$120.562.746.48), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Valor Adición. No Aplica	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 70919 de fecha ago 20/19	CRP No. 241619 de fecha sep 6/19
SUPERVISOR	:	CC MONCAYO PALOMINO RENZO DAVID	

En la ciudad de Bogotá, a los VEINTE DIAS (20) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), en calidad de Supervisor de La orden de compra No. 40505 suscrito con la empresa CONFECIONES PAEZ S.A. y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN" en el presente informe se deja constancia que LA ADQUISICION DE LA DOTACION CIVIL DE LA INSTITUCION por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 2 de 3

ADQUISICION DE VESTUARIO PARA PERSONAL CIVIL DE LA INSTITUCION.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

No Aplica

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

NO SE RECIBIERON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

4. VALOR DEL CONTRATO:

CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$120.562.746.48), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

5. GARANTIAS

LAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE DOTACION

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
								\$120.562.746.48	0%

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

No Aplica

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

NO SE RECIBIERON LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 3 de 3

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

NO SE RECIBIERON A SATISFACCION LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				0%		

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	No se recibieron los bienes objeto de la presente orden de compra	Se presentaron dificultades con la comunicación con el proveedor.		No se recibe el material objeto de la presente orden de compra

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

- No se recibe documentación, teniendo en cuenta el incumplimiento entrega de los bienes.

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, evidenciándose que NO SE DIO CUMPLIMIENTO al objeto del contrato.

15. ANEXOS AL INFORME:

- Ninguno

Atentamente,


 CC. RENZO DAVID MONCAYO PALOMINO
 C.C. 80801261 de Bogota
 Departamento de Personal Base Naval ARC Bogotá

